



## **CONSORCIO PALACIO MIRAMAR**

### **Denominación social**

Consortio Palacio Miramar.

### **CIF**

G20148961

### **Naturaleza**

Consortio (para la gestión de los servicios de su competencia utiliza la forma de Fundación Pública prevista en la legislación de Régimen Local).

### **Régimen contable**

Público.

### **Régimen presupuestario**

Limitativo.

### **Creación**

El 3 de enero de 1985 se constituyó un consorcio con la participación de Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián con el nombre de "Centro de Exposiciones e Investigación de Nuevas Formas de Arte". Con fecha 27 de octubre del mismo año, la Diputación Foral de Gipuzkoa acordó integrarse en el consorcio anterior previa modificación de los estatutos y fue el 29 de octubre de 1985 cuando se creó el actual consorcio con el nombre de "Palacio de Miramar", con la participación de Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

### **Adscripción departamental**

Educación, Política Lingüística y Cultura

### **C.N.A.E.**

9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p.

### **Objeto social**

Dentro del marco de su fin fundamental, consistente en ordenar la correcta utilización para fines culturales del edificio Palacio Miramar, los objetivos propuestos son los siguientes:

- a) Utilizar las distintas salas y dependencias del edificio para impartir los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea.
- b) Habilitar ciertas dependencias del Palacio para instalar en ellas los Servicios de Eusko Ikaskuntza.
- c) Destinar el inmueble al emplazamiento de iniciativas de índole cultural.

### **Clasificación en contabilidad nacional**

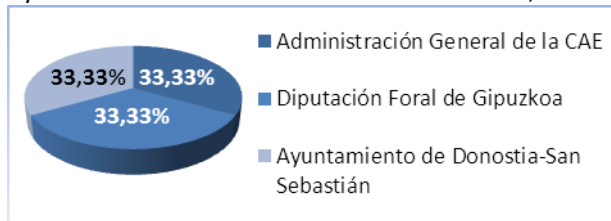
Administraciones Públicas-Administración Local.

### **Fondo Social**

468.654 €

### Aportaciones Institucionales en el ejercicio

|  |        |
|--|--------|
| Administración General de la CAE       | 33,33% |
| Diputación Foral de Gipuzkoa           | 33,33% |
| Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián | 33,33% |



### Junta Rectora

El patronazgo corresponderá de manera conjunta a los tres entes consorciados, que lo ejercerán a través de su Junta Rectora, integrada de la siguiente manera:

- El Presidente, que será el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco o persona en quien delegue al efecto.
- Tres vocales designados por el Gobierno Vasco.
- Tres vocales designados por la Diputación Foral de Guipúzcoa.
- Tres vocales designados por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- Un vocal designado por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- El Director en calidad de Secretario, con derecho a voz pero no de voto.

### Cuentas Anuales del ejercicio

[Informe de auditoría y Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre.](#)

### Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Activo total                         | 2.742.172 € |
| Patrimonio neto                      | 2.589.481 € |
| Importe neto de la cifra de negocios | 541.013 €   |
| Nº medio de empleados                | 4           |

### Domicilio Social

Palacio Miramar – Pº Miraconcha 48 - 20007 - Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

### Sitio web

[www.sc.ehu.es/palaciomiramar](http://www.sc.ehu.es/palaciomiramar)